



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216931087571
Fecha: 30-11-2021



Bogotá, D.C

693 ÁGP

ANÓNIMO ✓

Publicar en Cartelera
Ciudad

Asunto: Respuesta Petición

Referencia: Radicado No 20214603610332 ✓

Cordial saludo.

En atención a que este Despacho ha recibido la solicitud realizada por usted, en la que vale la pena destacar lo siguiente "(...)solicitar respetuosamente a las autoridades competentes que realicen visita al bar o establecimiento que funciona en Calle 70 P No 20-51 Sur en el Barrio Brisas del Volador, la visita es para confirmar si dicho lugar cumple todos los requisitos de ley para su funcionamiento (...)", este Despacho le informa, que se trasladó al Comandante de Policía de la Localidad mediante el radicado No. 20216931087551 y se ordenó visita técnica por parte del Área de Gestión Polícivo para que conforme a las competencias que le asisten, inicie las acciones a que haya lugar con informe a este Despacho y responda de fondo su solicitud directamente.

Cordialmente,

HORACIO GUERRERO GARCÍA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Proyectó: Liliana J. Sinisterra Rey / Abogada AGP ✓
Revisó: Leydi Yohanna Amórtegui / Abogada Contratista / AGP ✓
Revisó: Mireya Peña García / Profesional Especializado 222 grado 24 / ÁGP
Revisó: Aprobó: Carolina Calle / Profesional Especializado Apoyo Despacho ALCB ✓

En atención al hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación: hoy _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía local de Ciudad Bolívar, siendo las siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación: Hoy _____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 P.m.) se desfija la presente comunicación dejando constancia que el mismo permaneció fijado a disposición de las partes por el término de cinco (5) días hábiles, término otorgado en el artículo 69 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0109
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.